

PUESTA A PUNTO DEL MÉTODO DE ANÁLISIS DE CEFALOSPORINES Y NAFCILINA EN ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL

Con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa europea, el Laboratorio de la ASPB ha puesto a punto y ha validado el análisis de antibióticos de la familia de las cefalosporinas y ha ampliado la familia de los antibióticos tipos beta-lactámicos. Los compuestos de la familia de las cefalosporinas puestos a punto son: cefalexina, cefapirina, cefaquinoma y cefoperazona. Por otra parte, la familia de los β -lactámicos se ha ampliado con la incorporación de la nafcilina. Las matrices en que se ha puesto a punto el método son los alimentos de origen animal.

El método de análisis consiste en una extracción con metanol/agua y posterior dilución. La determinación instrumental se realiza por cromatografía de líquidos con acoplamiento a espectrometría de masas triple cuadruplo (LC-MS/MS QqQ).

El análisis de estos compuestos ha sido validado según los requerimientos de la Decisión 657/2002/CE. El límite de cuantificación (LQ) establecido en el laboratorio para cada uno de ellos es de 10 $\mu\text{g}/\text{kg}$ y los límites de decisión ($\text{CC}\alpha$) individuales dependen del LMR en cada matriz. El informe de análisis incluirá, además de los resultados analíticos, un comentario asociado con la información de los límites de cada análisis de forma individualizada.

De acuerdo con el alcance de acreditación flexible del laboratorio, los nuevos análisis se han incorporado al procedimiento de análisis y a la LEBA dentro de la categoría de análisis de residuos de medicamentos zoonos en alimentos por cromatografía (procedimiento general de la categoría de ensayo: XX/2/19000), por aplicación de la Nota Técnica 18 de la ENAC, por lo que los resultados se emiten amparados por la acreditación del laboratorio.



Antoni Rúbies
Cap del Servei de Química
Barcelona, 26 de abril de 2017